

## Hacia la equidad de género: Una revisión bibliográfica del compromiso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

### *Towards gender equity: A bibliographic review of the commitment to the Sustainable Development Goals*

Jonathan Harry Ochoipoma Guerrero<sup>1\*</sup> , Jimmy Hans Ochoipoma Guerrero<sup>1</sup> , Felipa Elvira Muñoz Ccuro<sup>1</sup> 

<sup>1</sup>Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho y Humanidades, Lima-Perú

#### RESUMEN

El estudio tiene como objetivo el análisis de las investigaciones relacionadas con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 5 (ODS 5) *Igualdad de género*, en el marco de las desigualdades, violencia y el empoderamiento de la mujer. El estudio se enfocó hacia una revisión sistemática en Scopus en el 2023. Los criterios de inclusión se establecieron mediante palabras clave específicas (Igualdad de género, gender and equality, Objetivos de Desarrollo Sostenible y Sustainable Development Goals), abarcando el periodo comprendido entre 2019 y 2022. Se localizaron 3340 investigaciones y 37 fueron analizados según parámetros establecidos. El hallazgo principal revela que, a pesar de los esfuerzos y compromisos internacionales por promover la equidad de género, persisten desafíos significativos en ámbitos como la educación, la participación laboral, las disparidades salariales y la violencia contra las mujeres. Como reflexión final, se destaca que el camino hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres exige un compromiso continuo por parte de los gobiernos, las instituciones y la sociedad en su conjunto. La promoción de políticas inclusivas y la erradicación de estereotipos de género resultan fundamentales para edificar un mundo más justo y equitativo para todas las personas, sin importar su género.

**Palabras clave:** Igualdad de género; igualdad de oportunidades; desigualdad social; desarrollo sostenible; mujer y desarrollo; derechos humanos

#### ABSTRACT


The study aims to analyze research related to Sustainable Development Goal number 5 (SDG 5) Gender equality, within the framework of inequalities, violence and the empowerment of women. The study focused on a systematic review in Scopus in 2023. The inclusion criteria were established using specific keywords (Gender equality, gender and equality, Sustainable Development Goals and Sustainable Development Goals), covering the period between 2019 and 2022. 3,340 investigations were located and 37 were analyzed according to established parameters. The main finding reveals that, despite international efforts and commitments to promote gender equality, significant challenges persist in areas such as education, labor participation, wage disparities and violence against women. As a final reflection, it is highlighted that the path towards gender equality and the empowerment of women requires a continuous commitment on the part of governments, institutions and society as a whole. The promotion of inclusive policies and the eradication of gender stereotypes are essential to building a more just and equitable world for all people, regardless of their gender.

**Keywords:** Gender equality, equal opportunities, social inequality, sustainable development, women and development; human rights


#### Cómo citar/How to cite:

Ochoipoma Guerrero, J. H., Ochoipoma Guerrero, J. H., y Muñoz Ccuro, F. E. (2024). Hacia la equidad de género: Una revisión bibliográfica del compromiso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. *Revista científica en ciencias sociales*, 6, e601124. [10.53732/rccsociales/e601124](https://doi.org/10.53732/rccsociales/e601124)

#### Editor Responsable:

Chap Kau Kwan Chung   
Universidad del Pacífico. Dirección de Investigación. Asunción, Paraguay  
Email: [wendy.kwan@upacifico.edu.py](mailto:wendy.kwan@upacifico.edu.py)

#### Revisores:

Myrna Ruiz   
Universidad del Pacífico. Dirección de Investigación. Asunción, Paraguay  
Email: [myrna.ruizdiaz@upacifico.edu.py](mailto:myrna.ruizdiaz@upacifico.edu.py)

#### Hernán Sutti

Universidad Americana. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Asunción, Paraguay  
Email: [her\\_su@hotmail.com](mailto:her_su@hotmail.com)

**Fecha de recepción:** 30/07/2024

**Fecha de revisión:** 10/08/2024.

**Fecha de aceptación:** 05/10/2024.

#### Autor correspondiente:

Jonathan Harry Ochoipoma Guerrero  
E-mail: [jonathanochoipoma@gmail.com](mailto:jonathanochoipoma@gmail.com)

## INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, las mujeres han enfrentado discriminación y exclusión, siendo consideradas inferiores y necesitadas de supervisión debido a estereotipos de género. Legalmente, han estado subordinadas, especialmente en el ámbito matrimonial, donde se las trató como menores y se les negó participar en la política. Aunque la literatura evidencia estas desigualdades, persisten problemas de género en muchos países, arraigados incluso en leyes actuales (Okongwu, 2021). La sociedad ha minimizado la violencia contra las mujeres durante mucho tiempo, ignorando diversos tipos de abusos en ámbitos público y privado, sin brindar soluciones adecuadas (Hatje et al., 2022). Reducir esta desigualdad requiere un cambio profundo en las percepciones y acciones sociales.

Desde finales de la década de 1990, la igualdad de género ha ganado importancia en los debates teóricos y metodológicos, así como en la práctica realizada por organismos internacionales, administraciones públicas y organizaciones sociales. Este enfoque se ha fortalecido, en gran medida, gracias a la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Espinosa-Fajardo y Bustelo, 2019). Aunque al principio las conversaciones sobre la paridad de género en la ciencia eran limitadas, gradualmente han permeado en gobiernos, academias de ciencias, uniones científicas internacionales y otros ámbitos pertinentes (Godbole, 2023).

En la actualidad, la desigualdad de género sigue siendo un problema destacado a nivel mundial. Desde temprana edad, las familias perpetúan roles diferenciados para mujeres y hombres. En una cultura androcéntrica, los hombres son vistos como referencia, dejando a las mujeres en roles invisibles o excluidos. Esto sesga la construcción social del género, ya que niñas y niños son educados con paradigmas y estereotipos que impulsan actitudes sexistas consideradas como naturales (Regalado Chamorro et al., 2022).

En respuesta, las Naciones Unidas incluyen en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, con especial énfasis en poner fin a todas las formas de violencia contra las mujeres (Ávila & Lopes Gomes, 2021). A pesar de estos avances, la desigualdad sigue siendo un obstáculo para el desarrollo humano, manifestándose en discriminación en salud, educación y representación política (Daghagh Yazd et al., 2023). La desigualdad en la carga de trabajo no remunerado y las responsabilidades domésticas se ha intensificado durante la pandemia (Kumari & Siotra, 2023). El Informe Global de Brecha de Género 2017 del Foro Económico Mundial señala que persisten desafíos significativos para lograr la igualdad de género, especialmente en el acceso de las mujeres al poder político y la toma de decisiones (Azmi, 2020).

Tomando en consideración la problemática presentada, se propone como objetivo general el estudio de las investigaciones relacionadas con el ODS 5 Igualdad de género, en el marco de las desigualdades, violencia y el empoderamiento de la mujer. Además, la importancia de investigar y comprender el ODS 5 radica en su relevancia para abordar las desigualdades de género presentes en nuestras sociedades. Pues a pesar de los avances realizados, persisten desafíos que obstaculizan el logro de la igualdad de género en diferentes ámbitos. Mediante el estudio de las investigaciones existentes, se busca ampliar nuestra comprensión de la situación actual, identificar las áreas en las que se han obtenido avances significativos y también los desafíos pendientes de superar.

## METODOLOGÍA

El estudio se enfocó hacia una revisión sistemática. Se analizó artículos sobre el ODS 5 *Igualdad de género* publicados en revistas indexadas en la base de datos Scopus, obtenidos en julio de 2023. Los criterios de inclusión se establecieron mediante palabras clave específicas

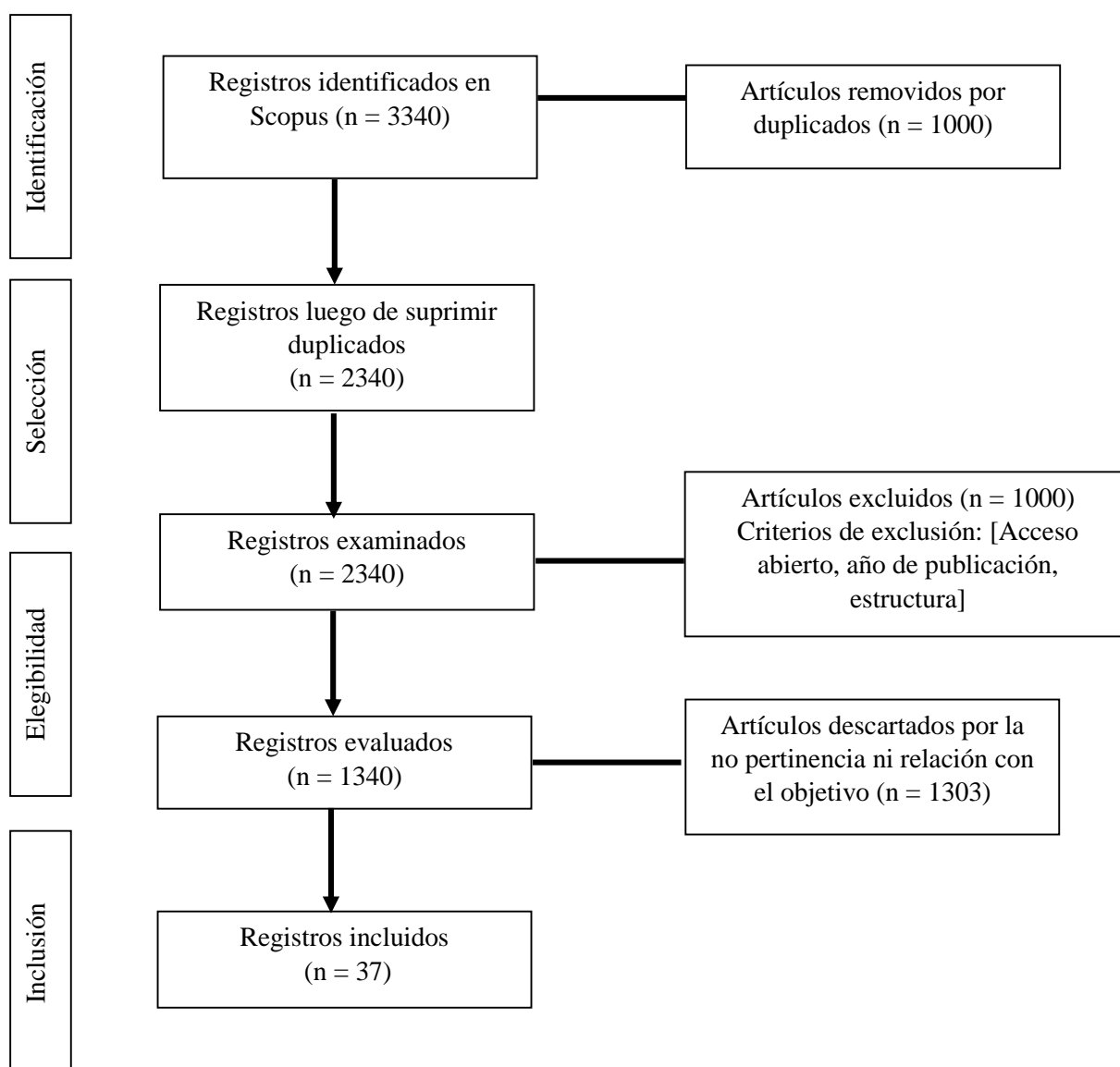
(Igualdad de género, gender and equality, Objetivos de Desarrollo Sostenible y Sustainable Development Goals), abarcando el periodo comprendido entre 2019 y 2022 (ver tabla 1).

**Tabla 1.** *Criterio de búsqueda por temática de artículos originales en Scopus*

Temática	Criterio de búsqueda	Número de artículos
Igualdad de género	“TITLE (igualdad AND genero) AND (LIMIT - TO (OA, “all”)) AND (LIMIT - TO (PUBYEAR, 2023) OR LIMIT - TO (PUBYEAR, 2022) OR LIMIT - TO (PUBYEAR, 2021) OR LIMIT - TO (PUBYEAR, 2020) OR LIMIT - TO (PUBYEAR, 2019)”	61
Gender and equality	“TITLE (gender AND equality) AND (LIMIT - TO (OA, “all”)) AND (LIMIT - TO (PUBYEAR, 2023) OR LIMIT - TO (PUBYEAR, 2022) OR LIMIT - TO (PUBYEAR, 2021) OR LIMIT - TO (PUBYEAR, 2020) OR LIMIT - TO (PUBYEAR, 2019)”	846
Objetivos de desarrollo sostenible	“TITLE (objetivos AND de AND desarrollo AND sostenible) AND (LIMIT - TO (OA, “all”)) AND (LIMIT - TO (PUBYEAR, 2023) OR LIMIT - TO (PUBYEAR, 2022) OR LIMIT - TO (PUBYEAR, 2021) OR LIMIT - TO (PUBYEAR, 2020) OR LIMIT - TO (PUBYEAR, 2019)”	86
Sustainable development goals	“TITLE (sustainable AND development AND goals) AND (LIMIT - TO (OA, “all”)) AND (LIMIT - TO (PUBYEAR, 2023) OR LIMIT - TO (PUBYEAR, 2022) OR LIMIT - TO (PUBYEAR, 2021) OR LIMIT - TO (PUBYEAR, 2020) OR LIMIT - TO (PUBYEAR, 2019)”	2347

Fuente: Elaboración propia (2023)

La figura 1 presentó un resumen del proceso llevado a cabo en este estudio. En primer lugar, se accedió a la base de datos Scopus, donde se identificaron inicialmente 3340 artículos. Posteriormente, se procedió a eliminar 1000 artículos duplicados, lo que resultó en un total de 2340 artículos únicos. Luego, se aplicaron criterios de exclusión, como el tipo de acceso (abierto), el año de publicación y la estructura, lo que llevó a la eliminación de otros 1000 artículos. Finalmente, se descartaron 1303 artículos adicionales debido a su falta de pertinencia y su falta de relación con el objetivo de la investigación. Finalmente, se analizaron 37 artículos de entre los analizados.

**Figura 1.** Diagrama de Prisma

Fuente: Adaptado del modelo propuesto por Mayo-Wilson et al. (2017)

## RESULTADOS

Se examinaron un total de 37 estudios relacionados con la Igualdad de género en la base de Scopus. La tabla 1 presenta el número de publicaciones por año: 11 en 2023, 10 en 2022, 7 en 2021, 7 en 2020 y 2 en 2019 junto con la información sobre sus autores y contribuciones correspondientes.

**Tabla 1.** *Matriz de resultados de los 37 estudios examinados*

#	AUTOR/ES	AÑO	APORTE
1	Alsaad et al.	2023	El empoderamiento de las mujeres incluye cinco dimensiones: la autoestima de las mujeres; su derecho a tener opciones y decidir; su capacidad para acceder a servicios y oportunidades; su capacidad para gobernar sus propias vidas, tanto dentro como fuera del hogar; y su facultad de controlar el proceso de cambio social para establecer una estructura económica más justa, tanto a nivel nacional como internacional.
2	Daghagh Yazd et al.	2023	Aunque las mujeres han logrado grandes avances desde 1990, aún sufren desigualdad de género, lo que resulta en discriminación en materia de salud, educación y representación política. Por ejemplo, un estudio reveló que las mujeres jóvenes enfrentan una gran desventaja en relación con la salud reproductiva, con altas tasas de matrimonio infantil, fertilidad y violencia doméstica en países de bajos ingresos. Se informa que el GII es útil.
3	Dejene & Gurmu	2023	Una de las barreras más significativas es la falta de acceso a la educación. Solo el 44,4% de las mujeres etíopes mayores de 15 años están alfabetizadas, en comparación con el 59,2% de los hombres en 2017.
4	Duvendack et al.	2023	Durante décadas, la India ha liderado el impulso de la inclusión financiera de las mujeres rurales pobres para facilitar el logro de objetivos de desarrollo como el alivio de la pobreza y el empoderamiento de las mujeres. Más recientemente, ha promovido la inclusión financiera digital para promover su lucha contra la pobreza y la desigualdad de género y apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.
5	Godbole, R.	2023	Los debates sobre la paridad de género en la ciencia, algo incipientes en la Declaración de Beijing, se filtraron, quisiera o no, al nivel de los gobiernos, las academias de ciencias, las uniones científicas internacionales, etc. India no es una excepción.
6	Kumari & Siotra	2023	Aunque se han iniciado numerosos esfuerzos para proporcionar un mundo libre de discriminación a las mujeres, las estadísticas en todo el mundo aún pintan un panorama sombrío. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres no son solo un fin en sí mismos, sino también un medio para lograr un mundo próspero, pacífico, sostenible e inclusivo.
7	Mengo et al.	2023	Los resultados del análisis económico de los costes laborales indican que las mujeres constituyen la mayor parte de la mano de obra, pero reciben una remuneración inferior a la de los hombres; la brecha salarial de género promedio es del 55,4%. Las barreras adicionales que enfrentan específicamente las mujeres incluyen la falta de acceso a puestos de liderazgo y la falta de participación en la toma de decisiones en el espacio de trabajo. Por el contrario, la participación en la fuerza laboral puede tener un efecto positivo en la autonomía y el poder de las mujeres para tomar decisiones dentro del hogar.
8	Resa Ocio	2023	Entre los principios que defiende la LOMLOE, vigente en la actualidad, se establece que una de las finalidades de la educación es “el desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa” (artículo 1, 1).
9	Rivas-Rivero et al.	2023	En conclusión, teniendo en cuenta que la violencia de género está estrechamente relacionada con las normas y los roles tradicionales, es importante promover la igualdad entre hombres y mujeres, tanto desde la institución educativa, por tener un peso fundamental en la socialización de las nuevas generaciones en la eliminación de los patrones patriarcales y en la prevención de dicha violencia, como desde otras instituciones públicas, para que se alcance la igualdad a nivel mundial.
10	Shah & Krishnan	2023	La investigación sugiere que la desigualdad de género está vinculada a la desigualdad de ingresos. Cuando el nivel de desigualdad de género de un país aumenta, la participación de las mujeres en la fuerza laboral también disminuye, lo que resulta en una mayor desigualdad de ingresos. Por lo tanto, afirmamos que un mayor grado de desigualdad de género se asocia positivamente con una mayor desigualdad de ingresos en un país.
11	Tschopp & Salam	2023	Un problema bastante moderno es la distribución desigual del trabajo doméstico no remunerado, que incluye el cuidado de niños, ancianos y familiares. Según el informe de las Naciones Unidas <sup>4</sup> , las mujeres realizan 2,6 veces más trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que los hombres. Esto no solo tiene un impacto negativo en la salud mental de las mujeres, sino que también tiene un impacto económico sustancial.

12	Chong et al.	2022	El predecesor de los ODS, los ODM, estaban 'muy enfocados y relativamente discretos. Los ODM fueron criticados por varias deficiencias y una de ellas fue su inadecuada alineación con los principios clave de los derechos humanos en el contexto de la igualdad. En contraste, los ODS son más transversales y universales en términos de sus características interseccionales y metas geográficas.
13	Flores Martínez et al.	2022	Los aspectos anteriores, aunados a las desventajas estructurales que se viven de manera cotidiana en la ruralidad, hacen que en etapas posteriores de su vida se incremente el riesgo de experimentar violencia física, económica e incluso abandono, porque continúan viviendo dentro de estos estereotipos tradicionales de género en donde el sistema patriarcal ejerce un control económico y físico, así en medio de la dominación y el control transitó la vida de estas mujeres rurales, producto de una serie de patrones culturales e históricamente tradicionales que han sido legitimados por la religión, la familia y la sociedad.
14	Hatje et al.	2022	La Ley Maria da Penha representó un avance en lo que respecta a los derechos humanos de las mujeres, confirmando desafíos a los poderes públicos para consolidar una red amplia y eficiente para combatir la violencia contra las mujeres. La ley innovó al conferir al Estado la responsabilidad de la creación de Grupos Reflexivos de Género dirigidos a hombres perpetradores de violencia.
15	Liu et al.	2022	Por lo tanto, si bien la adopción de leyes a favor de la igualdad de género representa un importante paso adelante, los encargados de formular políticas aún enfrentan desafíos para aumentar la conciencia pública sobre la igualdad de género, incentivar a los empleadores a implementar las leyes y cambiar los sistemas educativos para promover la igualdad de género
16	Mariano & Molari	2022	Entre los desafíos de los ODS, destacamos la necesaria adopción de indicadores para medir y monitorear las desigualdades interseccionales, que permitan atender a “todas las mujeres y niñas” en sus diferentes contextos y situaciones, evitando los riesgos de universalismos que ocultan las desigualdades.
17	Ngang	2022	En Ruanda, la desigualdad de género está muy influenciada por la inaccesibilidad que enfrentan las mujeres cuando se trata de tener acceso y control sobre la tierra y los ingresos provenientes de las actividades agrícolas. Además, las mujeres dedican mucho más tiempo a las actividades domésticas que los hombres, lo que limita su participación en algunas actividades agrícolas (es decir, servicios de extensión) y trabajos generadores de ingresos fuera de la agricultura.
18	Regalado Chamorro et al.	2022	En la actualidad y a nivel mundial, la desigualdad de género es uno de los problemas más latentes. En la sociedad, las familias preparan a las mujeres y a los hombres desde pequeños para asumir diferentes roles. En una cultura donde impera la perspectiva androcéntrica, el sexo masculino es el sujeto de referencia mientras las mujeres tienen un rol invisible o de exclusión. Por ello, la construcción social del género en la sociedad mundial, está sesgada porque a las niñas y los niños se les enseña con paradigmas y estereotipos diferenciados de acuerdo a su sexo, que van a determinar conductas o actitudes sexistas que son asumidas después como naturales
19	Sanabrias-Moreno et al.	2022	La búsqueda por la igualdad real entre varones y mujeres se ha convertido en los últimos años en una preocupación social y política, pero a pesar de los cambios acontecidos socialmente, tratar el concepto de género en el ámbito familiar y académico supone aún gran desconocimiento e inquietud. Las creencias sobre los roles masculinos y femeninos tienen su origen en el bagaje de cada persona, en función de su sexo, dentro del ambiente familiar, escolar u otros entornos sociales que son claves en la conservación de los estereotipos sexistas. La familia es el primer agente educativo y su contribución para desarraigar estereotipos desde la infancia es indispensable. Sin embargo, tiempo atrás, las mujeres también trabajaban, pero lo hacían mayoritariamente en el ámbito doméstico, cuidando del hogar y de los hijos e hijas, sin recibir ningún incentivo económico y prácticamente sin reconocimiento, pues se daba por asumido que esa era su misión por haber nacido mujer. Igualmente, la familia como principal agente educativo debe ser consciente de la necesidad de transmitir a sus descendientes que los colores, juguetes, prendas de ropa o estudios a cursar, no tienen ninguna atribución directa al sexo biológico con el que se nace
20	Valls Martínez & Soriano Román	2022	En 2020, el porcentaje de mujeres en directorios corporativos en países con cuotas obligatorias alcanzó un promedio de 37,6%, mientras que en países con cuotas voluntarias fue de 24,3%. Sin embargo, menos del 10% de las empresas tenían una directora ejecutiva.
21	Walby	2023	El feminicidio es un indicador global clave del progreso hacia la igualdad de género. La presencia de algunas, pero no todas, las cinco dimensiones de género en los indicadores de violencia utilizados para medir el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5, 11 y 16 de las Naciones

			Unidas se analizan como resultado de la tensión entre estrategias feministas divergentes que se enfocan solo en las mujeres o en transversalización de las desigualdades que se entrecruzan.
22	Ávila & Lopes Gomes	2021	La necesidad de combatir la violencia contra las mujeres es reconocida internacionalmente. Las Naciones Unidas introdujeron la igualdad de género y el empoderamiento femenino como uno de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y destacaron el fin de todas las formas de violencia contra las mujeres como un objetivo específico.
23	Krywult-Albanska & Albanski	2021	Teniendo en cuenta el hecho de que la responsabilidad principal del hogar y la familia se ha asignado tradicionalmente a las mujeres, se puede suponer que las mujeres soportan la mayor parte del tiempo adicional dedicado al cuidado de los niños y las tareas domésticas. Mientras tanto, la perturbación económica podría contribuir a mayores brechas de ingresos, ampliando así la desigualdad de género
24	Moroskoski et al.	2021	La violencia física contra las mujeres es un grave problema de salud pública, siendo considerada una de las principales formas de violación de los derechos humanos, interfiriendo con el derecho a la vida, la salud y la integridad física <sup>1</sup> . El término violencia de pareja (VPI) se utiliza para definir cualquier acto de violencia en la unidad doméstica o en una relación romántica íntima, independientemente de la convivencia.
25	Okongwu	2021	La evidencia de la literatura sugiere que las mujeres fueron colocadas legalmente bajo la autoridad de los hombres, especialmente en matrimonios en los que se las considera menores y se les impide participar en política. Se creía que su posición natural era la de una vida social y doméstica. La desigualdad de género es un problema social para el género femenino y en muchos países sigue consagrada en sus leyes. Los proyectos de ley de igualdad seguirán encontrando fuertes oposiciones porque la legislatura está compuesta por ciudadanos que tienen estas creencias arraigadas sobre el papel de la mujer en la sociedad y no serán receptivos al cambio. El cambio debe comenzar desde la base y el gobierno debe demostrar su voluntad apoyando este cambio a través de la educación y la concientización.
26	Oppi et al.	2021	Con respecto a la presupuestación sensible al género (GRB), la OCDE ha enfatizado la importancia de GRB en el cumplimiento del Objetivo 5 (Igualdad de género) de la Agenda de Desarrollo Sostenible de la ONU al brindar a las mujeres acceso equitativo a los recursos económicos, empoderarlas a través de la tecnología y reforzar las intervenciones del gobierno en términos de política y legislación para garantizar GE. Con este fin, “la incorporación de la 'visibilidad' de género a lo largo del ciclo presupuestario—desde la formulación hasta el monitoreo y la presentación de informes—garantiza la rendición de cuentas por los compromisos políticos con la igualdad de género.
27	Seijo Suárez et al.	2021	No obstante, los reportes institucionales en los diferentes estados de la región, reflejan que la problemática aún persiste. En Ecuador, la encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, realizada en el año 2019, reportó una violencia total nacional de 64.9%, urbano 65.7% y rural 62.8%
28	Tsapalas et al.	2021	La violencia de género (VBG) es un problema de proporciones épicas que refleja la dinámica de poder desigual creada dentro del sistema binario de género y, a menudo, es perpetrada por quienes tienen más poder físico, cultural o social e infligida a quienes no lo tienen. La estrecha asociación de la violencia con la masculinidad ha creado una dinámica de poder peligrosa e injusta que se manifiesta en formas de agresión física, verbal o psicológica violenta y afecta a una proporción alarmante de la población. Aunque la violencia de género incluye a cualquier persona que sufre violencia debido a su género, ciertos grupos se ven más afectados.
29	Aragón-González et al.	2020	En 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó un tratado global que consagra derechos de la mujer: La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW). La CEDAW prestó especial atención a la educación. Desde la década de 1970, ha habido numerosas declaraciones internacionales y nacionales, acciones planes y proyectos, que se ejecutaron como medio de sensibilización y educar en igualdad de género, con énfasis en la posición social de mujeres y niñas.
30	Azmi	2020	Es importante brindar acceso pleno e igualitario a las mujeres para mejorar su estatus y bienestar en todos los niveles del ámbito social y económico, especialmente en el nivel de toma de decisiones. La discusión en este artículo se centrará en el su objetivo 5.5 de igualdad de género, que analiza la participación de las mujeres en la política. El Informe Global de Brecha de Género del Foro Económico Mundial dice que la paridad de género es un largo camino por recorrer si a las mujeres se les niega continuamente el poder político en el nivel de toma de decisiones

31	Morgan et al.	2020	Las estrategias de género deberían ser diseñadas con beneficios a corto y largo plazo y las políticas con un historial comprobado deben ser ampliadas e implementadas. Entre las acciones específicas están: 1) Liderazgo político y legislación guiada por la evidencia. 2) Asignación de recursos y presupuesto relacionado con el género. 3) Perspectiva interseccional 4) Datos: recolectar y analizar los datos relacionados con el género y el sexo. 5) Enfoque con perspectiva de género. 6) Cambiar las normas. 7) Acceso al poder: poner el poder en manos de mujeres y niñas mediante el incremento del liderazgo político, formalizando su participación en el mercado laboral y garantizándoles un trabajo decente.
32	Nascimento & Ramalho Ribeiro	2020	El feminicidio es considerado como la expresión final de la violencia múltiple contra las mujeres, desde la perspectiva de que las víctimas ya habrían sufrido otras formas de violencia antes de ser asesinadas.
33	Ramírez et al.	2020	Bajo esta concepción, se presenta como un problema social producto de conductas de odio y menosprecio en mayor grado hacia la mujer.
34	Rueda	2020	Es decir, el enfoque de género es, sin lugar a duda, esencial para la comprensión del fenómeno de la violencia contra la mujer, es una clave de interpretación esencial para entender las raíces históricas y culturales que han condicionado su existencia, prolongación en el tiempo, tolerancia y difusión, así como la brutalidad de las agresiones contra las mujeres, como una forma de perpetuación de un modelo basado en la desigualdad y en la jerarquía.
35	Tasqueto et al.	2020	Las repercusiones de la violencia de género en la salud y la calidad de vida de las mujeres son diversas. Las lesiones físicas más comunes resultantes de situaciones violentas incluyen dolor, hematomas y abrasiones. Algunas mujeres pueden sufrir lesiones más graves, como huesos rotos, quemaduras, esguinces o puñaladas.
36	Espinosa-Fajardo y Bustelo	2019	Desde finales de la década de los noventa del siglo xx, la igualdad de género se ha ido incorporando como un tema clave en los debates teórico-metodológicos de la disciplina de la evaluación, así como en la práctica evaluativa de los organismos internacionales, las Administraciones públicas y las organizaciones sociales.
37	Vigano & Fernandes Laffin	2019	La violencia se entendía como un tipo de “educación”, para disciplinar a las mujeres que faltaban el respeto a sus hombres, ya fueran maridos, padres u otras personas. Principalmente, “la familia juega el papel principal en la reproducción de la dominación y visión masculina”.

Fuente: Elaboración propia (2023)



A partir de la revisión de los documentos y la selección realizada se identificaron las siguientes temáticas para la investigación:

### **Antecedentes**

A lo largo de la década de 1970 y en adelante, se han implementado numerosas declaraciones internacionales y nacionales, así como acciones, planes y proyectos, con el objetivo de generar conciencia y educar sobre la igualdad de género, haciendo hincapié en la posición social de mujeres y niñas. Entre las cuales se incluyen la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer y la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Estos acuerdos internacionales tienen como objetivo poner fin a la discriminación de género y promover la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres (Kumari & Siotra, 2023).

Una de las más importantes, es la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) de 1979, pues esta ha sido considerada como un tratado significativo que garantiza los derechos de las mujeres, otorgando una especial atención al ámbito educativo (Aragónés et al., 2020).

Posteriormente, la ONU ha desarrollado indicadores de progreso a nivel mundial y ha reconocido la importancia de prestar atención a grupos y proyectos que se sentían excluidos de la concepción tradicional de lo universal. Este enfoque se refleja en la inclusión de múltiples indicadores de progreso en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que abordaban aspectos como la igualdad de género, y en los ODS, que incluyen tanto la igualdad de género como la violencia. Estos esfuerzos buscan abordar las necesidades y desafíos específicos de diversos grupos en la agenda de desarrollo global (Walby, 2023).

Los ODM eran más específicos y limitados, lo que los hacía estar "muy enfocados y relativamente discretos". Sin embargo, fueron criticados por su falta de alineación con los principios de derechos humanos en relación a la igualdad. Por otro lado, los ODS, lanzados en 2015, son más transversales y universales, abordando aspectos interseccionales y geográficos. Los ODS influyen en las agendas de desarrollo y tienen como objetivo abordar los desafíos tanto en países desarrollados como en desarrollo. A pesar de su importancia como habilitadores de la Agenda 2030, todavía hay una falta de exploración académica sobre los ODS (Chong et al., 2022).

Al respecto, se han observado avances significativos con los ODS, especialmente en la inclusión transversal de la perspectiva de género. Estos avances han sido impulsados por intervenciones feministas importantes y han sido influenciados por mujeres del Sur Global que han cuestionado el capitalismo, el colonialismo, el patriarcado y el racismo. Sin embargo, uno de los desafíos clave de los ODS es la necesidad de adoptar indicadores que midan y monitoreen las desigualdades interseccionales, considerando los diferentes contextos y situaciones de "todas las mujeres y niñas", evitando así los riesgos de un enfoque universalista que ignore las desigualdades existentes (Mariano & Molari, 2022).

### **Desigualdad y brechas salariales**

En muchas partes del mundo, persiste una limitada accesibilidad de las mujeres y niñas a la educación. La desigualdad de género en este ámbito no solo representa un problema de derechos humanos, sino también un obstáculo económico. La desigualdad de género en la educación y en el ámbito laboral es tan extendida que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas aborda la igualdad de género en múltiples objetivos (Liu et al., 2022).

De acuerdo Levy et al., (2020, citado en Rivas-Rivero et al. 2023) las relaciones de género son producto de la cultura, ya que el género juega un papel fundamental en la configuración de las

interacciones sociales. En este sentido, las personas son evaluadas y tratadas de manera diferente según su género dentro de cada sociedad y cultura, lo que implica enfrentar expectativas diversas y limitantes. Como señala, Jayachandran (2015, citado en Dejene & Gurmu, 2023) la desigualdad de género es el resultado de una combinación compleja de factores, que incluyen normas económicas y culturales, y la interacción entre ellos.

Por otro lado, la persistencia de desigualdades de género en la participación, la división del trabajo, la brecha salarial y la distribución del poder son problemas que se encuentran presentes a nivel global (Mengo et al., 2023). Al respecto, Krywult y Albanski (2021) señalan que la proporción de hombres y mujeres que participan en el mercado laboral muestra una desigualdad en favor de los hombres tanto en Polonia como en la mayoría de los países europeos. Esta disparidad refleja diferencias en la matriculación en la educación terciaria, que suele favorecer a las mujeres, así como discriminación en el mercado laboral, que generalmente afecta a las mujeres, y diferentes roles de género.

Existen numerosos estudios que ilustran la problemática expuesta. Por ejemplo, mediante el análisis económico de los costos laborales revela que las mujeres representan la mayoría de la fuerza laboral en la acuicultura, pero reciben salarios más bajos que los hombres. La brecha salarial de género promedio se sitúa en el 55,4%. Además, el estudio evidencia que en la acuicultura de algas marinas existe una clara división del trabajo basada en el género (Mengo et al., 2023).

Otro estudio importante realizado por el Banco Mundial (2017) revela que, en Armenia, Bolivia y la provincia de Yunnan en China, las mujeres continúan recibiendo salarios inferiores en el mercado laboral, incluso después de obtener empleos formales. Aunque estos países han implementado medidas legislativas para proteger y promover los derechos de las mujeres, persisten normas y actitudes arraigadas que influyen en la elección de carreras por parte de las mujeres. En particular, una evaluación de género realizada por el Banco Mundial en Armenia destacó que el término "género" no se comprende ampliamente fuera de ciertos ámbitos específicos, como algunas oficinas gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el ámbito académico. Muchos lo consideran un concepto importado de otro lugar (Liu et al., 2022) Otra desigualdad presente es que históricamente, se les ha atribuido a las mujeres el papel principal en la crianza de los hijos y las labores domésticas, es probable que ellas sean las más afectadas por el tiempo adicional dedicado a estas responsabilidades. Al mismo tiempo, la inestabilidad económica puede agravar las disparidades de ingresos, lo que a su vez amplía la brecha de género (Krywult & Albanski, 2021). Según un informe de las Naciones Unidas, las mujeres realizan 2,6 veces más trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que los hombres. En ese sentido, la distribución del trabajo doméstico no remunerado, que abarca tareas como el cuidado de niños, ancianos y familiares, genera una disparidad que no solo afecta negativamente la salud mental de las mujeres, sino que también tiene un impacto económico significativo (Tschopp & Salam, 2023).

Para cerrar este acápite es importante señalar que, a medida que la desigualdad de género en un país aumenta, se observa una reducción en la participación de las mujeres en la fuerza laboral, lo que a su vez conduce a una mayor disparidad en los ingresos. En consecuencia, podemos afirmar que existe una asociación positiva entre el grado de desigualdad de género y la desigualdad de ingresos en un país (Shah & Krishnan, 2023). Además, que, varios estudios han informado cómo la desigualdad de género tiene un impacto en la salud de las mujeres a nivel de país (Daghagh et al., 2023).

## **Barreras para el desarrollo de las mujeres**

De acuerdo a la ONU el empoderamiento de las mujeres enfrenta barreras en tres niveles: micro (personal o psicosocial), meso (profesional e institucional) y macro (política y estrategia), por lo cual es fundamental afrontarlas para lograr la igualdad de género (Chong et al., 2022).

El acceso limitado a la educación es una barrera importante que enfrentan las mujeres. En Etiopía, por ejemplo, solo el 44,4% de las mujeres mayores de 15 años están alfabetizadas, en comparación con el 59,2% de los hombres en 2017, según informes de la UNESCO (Dejene & Gurmu, 2023).

Otra barrera presente en varios países de África, va en relación a la tenencia de tierras. La falta de reformas legales efectivas en esta área ha resultado en que las mujeres no tengan los mismos derechos que los hombres para heredar tierras. En Ruanda, la desigualdad de género se ve fuertemente influenciada por la falta de acceso y control de las mujeres sobre la tierra y los ingresos generados por actividades agrícolas. Considerando la importancia reconocida de las mujeres en la agricultura, es fundamental reducir la desigualdad de género en la producción agrícola a través de mejoras sostenibles en la situación real de las mujeres (Ngango, 2022).

Las mujeres enfrentan barreras adicionales en su acceso a roles de liderazgo y en su participación en la toma de decisiones en el ámbito laboral. Por el contrario, la participación en la fuerza laboral puede tener un impacto positivo en la autonomía y el poder de las mujeres para tomar decisiones dentro de sus hogares (Mengo et al., 2023c).

La desigualdad de género persiste en muchas partes del mundo, especialmente en el acceso limitado de las mujeres y niñas a la educación, lo cual representa un problema de derechos humanos y un obstáculo económico. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas aborda la igualdad de género en varios objetivos para abordar esta desigualdad (Liu et al., 2022).

## **Violencia contra las mujeres: una manifestación de desigualdad de género**

La violencia de género es un problema de gran magnitud que refleja desigualdades de poder dentro del sistema binario de género. Aquellos que poseen mayor poder físico, cultural o social suelen perpetrar violencia contra aquellos que carecen de poder. Esta dinámica injusta se manifiesta a través de agresiones físicas, verbales o psicológicas, que afectan a una preocupante proporción de la población (Tsapalas et al., 2021). Sin embargo, en el pasado, la violencia contra las mujeres era ampliamente tolerada debido a la percepción de que las mujeres eran seres inferiores cuya función principal era obedecer y servir a los hombres. En ese contexto, la violencia se consideraba una forma de educación para disciplinar a las mujeres que desafiaban la autoridad masculina (Vigano & Fernandes, 2019).

Esta representa una preocupante realidad social en la que se manifiestan actitudes de odio y desprecio hacia las mujeres (Ramírez et al., 2020). Esto nos enfrenta a un fenómeno complejo y diverso que lamentablemente suele pasarse por alto, afectando a mujeres de diferentes edades, entornos y niveles culturales (Flores et al., 2022; Rueda, 2020).

Además, tiene diversos impactos en la calidad de vida y la salud de las víctimas, afectando su día a día con sufrimiento, miedo, enfermedades y daños físicos y psicológicos. Entre las consecuencias físicas más comunes se encuentran el dolor, las lesiones, las marcas en el cuerpo, las contusiones y las abrasiones (Tasqueto et al., 2022). Según Moroskoski et al. (2021), la violencia física dirigida a las mujeres es considerada un grave problema de salud pública. Esta forma de violencia es reconocida como una violación de los derechos humanos, ya que atenta contra el derecho a la vida, la salud y la integridad física de las mujeres.

Por otra parte, es importante mencionar al feminicidio como la culminación de las diversas formas de violencia, lo cual revela que las mujeres han experimentado otras formas de violencia

antes de ser asesinadas (Nascimento & Ramalho, 2020). Al respecto, El feminicidio es considerado un indicador importante a nivel global para evaluar el avance hacia la igualdad de género. La inclusión parcial de las dimensiones de género en los indicadores de violencia utilizados para medir los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5, 11 y 16 de las Naciones Unidas refleja la tensión existente entre diferentes enfoques feministas que se centran exclusivamente en las mujeres o buscan abordar las desigualdades de manera transversal (Walby, 2023).

En razón a ello, en Latinoamérica se han adoptado diversas medidas y cambios legales, así como se han puesto en marcha iniciativas y programas tanto en el ámbito público como privado, con el propósito de analizar, supervisar e implementar acciones y estrategias para prevenir y erradicar este tipo de violencia. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, los informes institucionales de los diferentes países de la región señalan que el problema persiste (Seijo et al., 2021).

Por consiguiente, es fundamental promover la igualdad de género y combatir la violencia de género, ya que está estrechamente vinculada a normas y roles tradicionales. La educación, como institución clave en la socialización de las nuevas generaciones, desempeña un papel fundamental en la eliminación de los patrones patriarcales y en la prevención de la violencia de género. Además, es necesario que otras instituciones públicas se comprometan para lograr la igualdad a nivel global. Esto requiere un mayor enfoque en políticas y sistemas de socialización para romper la transmisión intergeneracional de los estereotipos y normas de género (Rivas-Rivero et al., 2023).

### **Empoderamiento de las mujeres: promoviendo el cambio y la participación activa**

El empoderamiento de la mujer y la igualdad de género se han convertido en aspectos centrales de las agendas globales. La lucha por erradicar la desigualdad de género y alcanzar la emancipación de las mujeres es una tarea que requiere un esfuerzo sostenido. De acuerdo a la UNFPA el empoderamiento de las mujeres es fundamental para lograr un desarrollo sostenible. La igualdad de género y el empoderamiento femenino no solo son objetivos en sí mismos, sino que también son medios para alcanzar un mundo próspero, pacífico, sostenible e inclusivo (Kumari & Siotra, 2023).

Como se señala Mathur (2020, citado en Alsaad et al., 2023) el empoderamiento de las mujeres es un tema de gran relevancia a nivel global, ya que numerosos países y gobiernos están promoviendo e incentivando la participación activa de las mujeres en el ámbito económico, además de su rol tradicional en la crianza y el cuidado del hogar, y en el desarrollo de las futuras generaciones.

Este engloba cinco aspectos esenciales: el fortalecimiento de su autoestima, su derecho a elegir y tomar decisiones, su acceso a servicios y oportunidades, su capacidad para dirigir su propia vida tanto en el ámbito personal como público, y su facultad de influir en el proceso de cambio social para construir una estructura económica más equitativa a nivel nacional e internacional. Durante este proceso, es fundamental que las mujeres reflexionen sobre sus puntos fuertes, vulnerabilidades, oportunidades y desafíos, y que desarrollen su potencial oculto para alcanzar sus metas a través del autodesarrollo. El empoderamiento es el sentimiento de tener control sobre su entorno y el permiso para tomar decisiones en las áreas que les corresponden (Madan et al., 2014, citado en Alsaad et al., 2023).

El empoderamiento se alcanza cuando una persona es capaz de tomar decisiones estratégicas para su vida, especialmente después de haber enfrentado la negación de esa capacidad. En el ámbito de género, la desigualdad se refiere a la disparidad que experimentan dos personas o grupos de diferentes géneros; mientras que la inequidad se relaciona con el trato injusto y problemático causado por la injusticia dirigida hacia un género específico (Chong et al., 2022).

## Cambios normativos

La igualdad de género se encuentra contemplada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y en el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo. Varios países, especialmente en Europa, están introduciendo cuotas legales en su legislación para que las empresas aumenten la representación de mujeres en posiciones de alta responsabilidad. Esta medida ha generado controversia y ha sido objeto de amplio debate, lo que suscita un gran interés en analizar los impactos económicos que surgen al incorporar a la mujer en estas posiciones (Valls & Soriano, 2022).

Sobre el particular, diversas instituciones internacionales y europeas han emitido directrices, directivas y recomendaciones para promover la igualdad de género (GE), como el Plan de Acción de Género de la UE 2016-2020, que se centra en impulsar la presupuestación con perspectiva de género tanto a nivel nacional como local en los países miembros de la UE. La OCDE también ha destacado la importancia de la presupuestación sensible al género (GRB) para cumplir con el Objetivo 5 (Igualdad de género) de la Agenda de Desarrollo Sostenible de la ONU. Esto implica asegurar un acceso equitativo de las mujeres a recursos económicos, empoderarlas mediante la tecnología y fortalecer las intervenciones gubernamentales en términos de políticas y legislación para garantizar la igualdad de género (Oppi et al., 2021).

En ese escenario, la legislación vigente en España, conocida como LOMLOE, incluye la exigencia de incorporar la formación en igualdad de género a lo largo de todas las etapas educativas. Uno de los propósitos fundamentales de la educación según esta ley es promover la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, fomentar el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, impulsar la igualdad real entre mujeres y hombres mediante la implementación de la coeducación, la educación afectivo-sexual adecuada a cada nivel de desarrollo y la prevención de la violencia de género. Para lograr la efectiva aplicación de este principio, es necesario invertir en investigación, recursos y materiales para los centros educativos, además de asegurar que los profesores cuenten con una formación adecuada en género e igualdad (Aguilar, 2015, citado en Resa, 2023).

Por su parte, Etiopía en un esfuerzo por abordar la persistente desigualdad de género, adoptó un enfoque político transformador y aprobó diversas leyes. Una de estas iniciativas fue la ley de familia, que promueve la igualdad de derechos en la administración de la familia y establece la edad mínima para contraer matrimonio en 18 años. Como resultado de esta ley, se observó una significativa disminución en las tasas de iniciación sexual temprana, matrimonio infantil y natalidad adolescente. Este cambio se produjo tanto en zonas rurales como urbanas, lo que respalda la idea de que contar con marcos legales sólidos en favor de la igualdad de género puede actuar como un poderoso catalizador de transformación cultural (Rokicki, 2021, citado en Dejene & Gurmu, 2023).

Por otra parte, la India ha estado a la vanguardia en el esfuerzo por incluir financieramente a las mujeres rurales de bajos recursos, con el propósito de facilitar el alivio de la pobreza y el empoderamiento femenino. Recientemente, ha impulsado la inclusión financiera digital como parte de su estrategia para combatir la pobreza y la desigualdad de género, y para respaldar la consecución de los ODS de las Naciones Unidas (Duvendack et al., 2023).

Además, es importante mencionar que, en el año 2020, se observó que, en países con cuotas obligatorias para la presencia de mujeres en directorios corporativos, el promedio de representación femenina alcanzó un 37,6%, mientras que en países con cuotas voluntarias esta cifra fue de 24,3%. Sin embargo, es importante destacar que menos del 10% de las empresas contaban con una directora ejecutiva. Estos datos muestran claramente la efectividad de las cuotas obligatorias para promover la igualdad de género en este ámbito. En contraste, en

Estados Unidos, donde no existe una legislación nacional que regule esta cuestión, el porcentaje de mujeres en directorios corporativos apenas llega al 22% (Valls & Soriano, 2022).

No obstante, como señala Okongwu (2021) los proyectos de ley en pro de la igualdad seguirán enfrentando fuertes resistencias debido a que la legislatura está conformada por individuos que mantienen creencias arraigadas acerca del papel de la mujer en la sociedad, lo que dificultará su receptividad hacia el cambio. Por tanto, es fundamental que el proceso de transformación empiece desde la base, y el gobierno debe mostrar su compromiso respaldando este cambio mediante la educación y la concientización.

Además, que a pesar de que se han implementado leyes a favor de la igualdad de género, los responsables de formular políticas aún enfrentan desafíos para sensibilizar a la sociedad sobre este tema, motivar a los empleadores a cumplir con las leyes y transformar los sistemas educativos para promover la igualdad de género. Además, las brechas salariales de género están influenciadas por varios factores interrelacionados, como las oportunidades educativas, la formación de habilidades y su aplicación en el ámbito laboral. Por lo tanto, es esencial que los formuladores de políticas adopten diversas iniciativas relacionadas para mejorar las oportunidades educativas y profesionales de las mujeres (Liu et al., 2022).

### **Educación y equidad de género: superando los estereotipos y construyendo una sociedad justa**

En los últimos años, la búsqueda de igualdad real entre hombres y mujeres ha sido motivo de preocupación tanto en la sociedad como en la política. Sin embargo, a pesar de los avances sociales, el tema del género todavía suscita gran desconocimiento e inquietud en el ámbito familiar y académico. Las percepciones acerca de los roles masculinos y femeninos se originan en las experiencias y el entorno de cada individuo, incluyendo el ámbito familiar, educativo y otras esferas sociales. Estos factores son fundamentales para mantener estereotipos sexistas (Sánchez-Torrejón & Barea-Villalba, 2019 citado en Sanabrias, 2022).

De acuerdo a Morgan et al. (2020) las estrategias relacionadas con el género deben ser diseñadas de manera que generen beneficios tanto a corto como a largo plazo. Además, es crucial ampliar e implementar políticas que ya han demostrado su eficacia en el pasado. Entre las acciones específicas que se pueden tomar se encuentran las siguientes:

1. Liderazgo político y legislación basada en la evidencia: Es importante mantener el compromiso con los derechos de las mujeres y las niñas, asegurando el acceso a educación sexual integral, servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, así como la planificación familiar. También se debe garantizar un acceso seguro al aborto y brindar atención materna y neonatal adecuada.
2. Asignación de recursos y presupuesto con enfoque de género: Es fundamental proporcionar los recursos adecuados y hacer un seguimiento mediante indicadores de equidad de género para asegurar una distribución equitativa de los recursos.
3. Perspectiva interseccional: Es necesario considerar cómo el género se entrelaza con otras variables sociales, como raza, geografía, casta, estatus socioeconómico, educación, religión, discapacidad, edad y sexualidad. Las realidades son complejas y van más allá del género, por lo que es esencial abordar estas intersecciones.
4. Datos: Recopilar y analizar datos relacionados con género y sexo es fundamental para comprender el contexto y medir el progreso. Se deben utilizar tanto datos cuantitativos como cualitativos, incluidos indicadores específicos de género y proxies.
5. Enfoque con perspectiva de género: Se debe aplicar un enfoque que considere cuestiones de género en todas las áreas de salud y bienestar. Esto incluye analizar los determinantes de género de la salud y diseñar sistemas de salud que atiendan las necesidades específicas de todas las identidades de género.

6. Cambio de normas: Es necesario modificar las normas sociales para cambiar la forma en que se percibe a las mujeres y niñas, pasando de ser vistas como población vulnerable a líderes y agentes del cambio en sus comunidades y en la sociedad.

7. Acceso al poder: Empoderar a mujeres y niñas implica aumentar su liderazgo político, formalizar su participación en el mercado laboral y garantizar un trabajo digno.

En conjunto, estas acciones contribuirán a promover la igualdad de género y el bienestar de todas las personas, independientemente de su género, en la sociedad

Es fundamental garantizar un acceso completo y equitativo para las mujeres, lo que contribuirá a mejorar su posición y bienestar en todos los aspectos sociales y económicos, especialmente en el ámbito de la toma de decisiones. En este artículo, nos enfocaremos en el subobjetivo 5.5 relacionado con la igualdad de género, que examina específicamente la participación de las mujeres en la esfera política (Azmi, 2020).

Es crucial entender que la equidad de género no debe considerarse únicamente como un asunto que concierne a un grupo específico o un interés especial, y no solo es responsabilidad de las mujeres luchar por ello. Los ODS deben abordar la cuestión de género de manera integral, integrándola en el diseño, asignación de recursos, implementación, medidas y evaluación de todas las iniciativas. De esta manera, se reconoce que la igualdad de género es un tema que concierne a toda la sociedad y su promoción debe ser una tarea compartida por todos (Morgan et al., 2020).

Finalmente, no hay que olvidar que la familia juega un papel esencial como el primer agente educativo y su contribución para erradicar estereotipos desde la infancia es indispensable. En la actualidad, se reconoce cada vez más la normalidad del trabajo remunerado de las mujeres, aunque en tiempos pasados, su labor se concentraba mayoritariamente en el ámbito doméstico sin reconocimiento ni incentivos económicos. Es fundamental que las familias promuevan la idea de que no existen tareas exclusivas para hombres o mujeres, fomentando la colaboración de todos los miembros para el bien común. Como principal agente educativo, la familia debe concienciar sobre la importancia de eliminar la atribución directa del sexo biológico en elecciones de colores, juguetes, ropa o estudios. La educación igualitaria y libre de estereotipos de género debe ser transmitida desde el hogar para construir un ambiente más equitativo y respetuoso hacia la diversidad de género en las futuras generaciones (Sanz-Gómez, 2019, citado en Sanabrias, 2022).

## DISCUSIÓN

La igualdad de género sigue siendo un desafío mundial en la actualidad, a pesar de los esfuerzos realizados a nivel internacional y nacional para promoverla. Numerosos acuerdos y declaraciones se han implementado con el objetivo de generar conciencia y educar sobre la igualdad de género, incluyendo la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de 1979, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Aragonés et al., 2020; Kumari & Siotra, 2023; Walby, 2023). Sin embargo, esto no es suficiente, sino que además se deben implementar indicadores que permitan medir las desigualdades interseccionales (Mariano & Molari, 2022)

La educación y su acceso desempeñan un papel crucial en la promoción de la igualdad de género. Aunque ha habido importantes avances en la alfabetización, todavía hay una limitada accesibilidad a la educación para mujeres y niñas en muchos países (Dejene & Gurmu, 2023). Esto crea una barrera significativa para su empoderamiento y autonomía. Es fundamental abordar esta desigualdad y garantizar un acceso completo y equitativo a la educación para las mujeres, lo que contribuirá a mejorar su posición y bienestar en la sociedad.

Además, la desigualdad de género en el ámbito laboral sigue siendo una preocupación global. Las mujeres enfrentan desafíos en términos de participación laboral, división del trabajo, brechas salariales y distribución del poder (Mengo et al., 2023). Estas desigualdades están arraigadas en las normas culturales y sociales, así como en la discriminación y los sesgos de género en los lugares de trabajo. Tal como desarrollan Liu et al. (2022), persisten las disparidades salariales entre hombres y mujeres, lo que refleja la persistencia de la discriminación de género en el ámbito laboral. En tal sentido, es esencial abordar estas desigualdades y promover políticas y acciones que fomenten la igualdad de género en el ámbito laboral, como la implementación de medidas de equidad salarial y el fomento de la participación de las mujeres en roles de liderazgo.

La violencia de género es otra manifestación preocupante de la desigualdad de género. Se trata de un problema global que afecta a mujeres de todas las edades y contextos (Flores et al., 2022; Rueda, 2020). En ese sentido, Tasqueto et al. (2022), han señalado que la violencia de género refleja desigualdades de poder arraigadas en el sistema binario de género y tiene graves consecuencias para la salud y el bienestar de las víctimas. Es por ello, que la violencia hacia las mujeres es considerado un problema de salud pública (Moroskoski et al., 2021), y aunque se han implementado medidas para combatirla, persiste en muchos países. Por consiguiente, y siguiendo a Rivas-Rivero et al. (2023) es fundamental promover políticas y acciones para prevenir y abordar la violencia de género, desde una cultura que rechace la violencia, promueva la socialización, el respeto y la igualdad.

Para avanzar hacia la igualdad de género, es necesario promover el empoderamiento de las mujeres. Esto implica fortalecer su autoestima, brindarles el derecho a elegir y tomar decisiones, y mejorar su acceso a servicios y oportunidades (Madan et al., 2014, citado en Alsaad et al., 2023). Como han señalado Kumari & Siotra (2023), el empoderamiento es un medio que permitirá alcanzar un mundo inclusivo, próspero, pacífico y sostenible. No obstante, siguiendo lo elaborado por Valls & Soriano (2022), es necesario implementar cambios normativos para promover la igualdad de género, como cuotas de representación de mujeres en posiciones de alta responsabilidad. Aunado a lo anterior, como señala Sanabrias (2022), la educación jugará un papel clave en este proceso, ya que puede abordar los estereotipos de género desde una edad temprana y fomentar actitudes y comportamientos igualitarios.

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres han sido abordados en acuerdos y declaraciones internacionales, así como en políticas y leyes a nivel nacional. Los marcos normativos son fundamentales para establecer principios y directrices que promuevan la equidad y la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos sociales. Sin embargo, aunque se han logrado avances significativos en la promoción de la igualdad de género, todavía existen numerosas desigualdades y barreras que enfrentan las mujeres, como la brecha salarial, el acceso limitado a la educación y la violencia de género. Estos problemas requieren una atención continua y acciones concretas para su erradicación.

La educación juega un papel fundamental en la transformación cultural y en la eliminación de estereotipos de género. Es importante fomentar la educación con perspectiva de género desde temprana edad para promover una sociedad más justa e igualitaria. Así como, el empoderamiento de las mujeres y su participación activa en el ámbito laboral y en roles de liderazgo.

La inclusión financiera y el acceso a oportunidades laborales de calidad son cruciales para mejorar la posición económica de las mujeres y su autonomía. En tal sentido, la equidad de género juega un papel fundamental, que debe ser abordada considerando las intersecciones con otras variables sociales, como raza, geografía, religión, discapacidad, entre otras. Es necesario tener en cuenta las realidades complejas de las mujeres y diseñar políticas que aborden múltiples dimensiones de desigualdad.



El camino hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres requiere el compromiso sostenido de gobiernos, instituciones y la sociedad en su conjunto. La promoción de políticas inclusivas y la eliminación de estereotipos de género son fundamentales para construir un mundo más equitativo y justo para todas las personas, independientemente de su género.

**Declaración de los autores:** Los autores aprueban la versión final del artículo.

**Declaración de conflicto de interés:** Los autores declaran no tener conflicto de interés.

**Contribución de los autores:**

- Conceptualización: Jonathan Harry Ochoipoma Guerrero,
- Curación de datos: Jonathan Harry Ochoipoma Guerrero, Jimmy Hans Ochoipoma Guerrero
- Análisis formal: Jonathan Harry Ochoipoma Guerrero, Jimmy Hans Ochoipoma Guerrero
- Investigación: Jonathan Harry Ochoipoma Guerrero, Jimmy Hans Ochoipoma Guerrero
- Metodología: Jonathan Harry Ochoipoma Guerrero, Jimmy Hans Ochoipoma Guerrero, Felipa Elvira Muñoz Ccuro
- Redacción – borrador original: Jonathan Harry Ochoipoma Guerrero, Felipa Elvira Muñoz Ccuro
- Redacción – revisión y edición: Jonathan Harry Ochoipoma Guerrero, Felipa Elvira Muñoz Ccuro

**Financiamiento:** Este trabajo ha sido autofinanciado.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Alsaad, R. I., Hamdan, A., Binsaddig, R., & Kanan, M. (2023). Empowerment sustainability perspectives for Bahraini women as entrepreneurs. *International Journal of Innovation Studies*, 7(4), 245-262. <https://doi.org/10.1016/j.ijis.2023.04.003>
- Aragonés-González, M., Rosser-Limiñana, A., & Gil-González, D. (2020). Coeducation and gender equality in education systems: A scoping review. *Children and Youth Services Review*, 111. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2020.104837>
- Ávila, T., & Lopes Gomes, G. (2021). Primary Prevention Policies to Face Domestic Violence against Women: Lessons from Australia to Brazil. *Revista Internacional por el Crimen, la Justicia y la Democracia Social*, 10(4), 189-203. <https://doi.org/10.5204/ijcjsd.1807>
- Azmi, Z. (2020). Discoursing women's political participation towards achieving sustainable development: The case of women in Parti Islam Se-Malaysia (PAS). *Kajian Malaysia*, 38(1), 67-88. <https://doi.org/10.21315/km2020.38.s1.5>
- Chong, Y. Y., Sherry, E., Harith, S., & Khoo, S. (2022). Sport for Development Programs Contributing to Sustainable Development Goal 5: A Review. *Sustainability*, 14(11). <https://doi.org/10.3390/su14116828>
- Daghagh Yazd, S., Oroszlányová, M., & Pekin Alakoç, N. (2023). Understanding how gender inequality may affect children's health: An empirical study across 161 countries. *Cogent Social Sciences*, 9(1), 1-12. <https://doi.org/10.1080/23311886.2023.2209982>
- Dejene, T., & Gurmu, E. (2023). Explaining the gender gap in reproductive transition of Ethiopian youths: A decomposition analysis. *International Journal of population studies*, 9(2), 1-11. <https://doi.org/10.36922/ijps.476>
- Duvendack, M., Sonne, L., & Garikipati, S. (2023). Gender Inclusivity of India's Digital Financial Revolution for Attainment of SDGs: Macro Achievements and the Micro Experiences of Targeted Initiatives. *European Journal of Development Research*, 35, 1369-1391. <https://doi.org/10.1057/s41287-023-00585-x>
- Espinosa-Fajardo, J., y Bustelo, M. (2019). ¿Cómo evaluamos el éxito de las políticas de igualdad de género? Criterios y herramientas metodológicas. *Revista Española de ciencia política*, 49, 151-172. <https://doi.org/10.21308/recp.49.07>
- Flores Martínez, R. M., Zamarripa Esparza, E. A., y Mendoza Cárdenas, E. (2022). "Es lo que te tocó". Violencia y desigualdad en mujeres mayores rurales a lo largo del curso de vida. *Revista Guillermo de Ockham*, 20(1), 39-49.

- [https://www.researchgate.net/publication/359302003\\_Es\\_lo\\_que\\_te\\_toco\\_Violencia\\_y\\_desigualdad\\_en\\_mujeres\\_mayores\\_rurales\\_a\\_lo\\_largo\\_del\\_curso\\_de\\_vida](https://www.researchgate.net/publication/359302003_Es_lo_que_te_toco_Violencia_y_desigualdad_en_mujeres_mayores_rurales_a_lo_largo_del_curso_de_vida)
- Godbole, R. (2023). Women in Science: unconscious bias and the way forward. *Current Science*, 124(5), 531-532. <https://www.currentscience.ac.in/Volumes/124/05/0531.pdf>
- Hatje, L. F., Magalhaes, J. C., & Ribeiro, P. R. (2022). Emergency of reflective gender groups for men authors of violence: a governance strategy. *Margens*, 16(26), 23-46. <http://dx.doi.org/10.18542/rmi.v16i26.11081>
- Krywult-Albanska, M., & Albanski, L. (2021). Gender and Educational Inequalities during the COVID-19 Pandemic: Preliminary Insights from Poland. *Sustainability*, 13(22), 1-15. <https://doi.org/10.3390/su132212403>
- Kumari, S., & Siotra, V. (2023). Indian females in the twenty-first century: how they have fared? An analysis using geospatial techniques. *GeoJournal*, 88, 4279-4295. <https://doi.org/10.1007/s10708-023-10865-y>
- Liu, H., Fernandez, F., & Dutz, G. (2022). Educational attainment, use of numeracy at work, and gender wage gaps: Evidence from 12 middle-income countries. *International Journal of Educational Development*, 92. <https://doi.org/10.1016/j.ijedudev.2022.102625>
- Mayo-Wilson, E., Li, T., Fusco, N., & Dickersin, K. (2017). Practical guidance for using multiple data sources in systematic reviews and meta-analyses (with examples from the MUDS study). *WILEY Research Synthesis Methods*, 9(1), 2-12. <https://doi.org/10.1002/jrsm.1277>
- Mariano, S., & Molari, B. (2022). Gender equality from the MDGs to the SDGs: a feminist analysis. *Revista de Administração Pública*, 56(6), 823-842. <http://dx.doi.org/10.1590/0034-761220220124x>
- Mengo, E., Grilli, G., Murray, J., Capuzzo, E., Eisma Osorio, R. L., Fronkova, L., Etcuban, J., Ferrater-Gimena, J., Tan, A. (2023). Seaweed aquaculture through the lens of gender: Participation, roles, pay and empowerment in Bantayan, Philippines. *Journal of Rural Studies*, 100. <https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2023.103025>
- Morgan, R., Dhatt, R., Kharel, C., & Muraya, K. (2020). Un enfoque parcial de la igualdad de género debilita a los ODS: es hora de una acción transversal. *Global Health Promotion*, 27(3), 205-208. <https://doi.org/10.1177/1757975920949745>
- Moroskoski, M., Machado de Brito, F. A., Oliveira Queiroz, R., Harumi Higarashi, I., & Rosseto de Oliveira, R. (2021). Increase in physical violence against women perpetrated by the intimate partner: a trend analysis. *Ciencia e Saude Coletiva*, 26(3), 4993-5002. <https://doi.org/10.1590/1413-812320212611.3.02602020>
- Nascimento, A. A., & Ramalho Ribeiro, L. (2020). Femicídio: a máxima expressão da violência contra as mulheres em João Pessoa - PB. *Revista de Estudos Empiricos em Direito*, 7(3), 178-203. <https://doi.org/10.19092/reed.v7i3.457>
- Ngango, J. (2022). Does Women's Empowerment Improve Yields and Income? Evidence from Rice Farmers in Rwanda. *Asian Journal of Agriculture and Rural Development*, 12(3), 201-209. <https://doi.org/10.55493/5005.v12i3.4602>
- Okongwu, O. (2021). Are laws the appropriate solution: The need to adopt non-policy measures in aid of the implementation of sex discrimination laws in Nigeria. *International Journal of Discrimination and the Law*, 21(1), 26-46. <https://doi.org/10.1177/1358229120978915>
- Oppi, C., Cavicchi, C., & Vagnoni, E. (2021). The Journey to Gender-Responsive Budgeting: Lessons Learned from Higher Education. *Sustainability*, 13(4), 1-23. <https://doi.org/10.3390/su13042019>
- Ramírez Velásquez, J. C., Alarcón Vélez, R. A., y Ortega Peñafiel, S. A. (2020). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, 26(4), 260-275. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i4.34662>
- Regalado Chamorro, M., Medina Gamero, A., y Anaya Bernardo, A. (2022). La igualdad de género en la medicina: una lucha constante. *Atención Primaria Práctica*, 4(3). <https://doi.org/10.1016/j.appr.2022.100145>
- Resa Ocio, A. (2023). Igualdad de género y formación inicial del profesorado en España: entre la utopía y la realidad. *Profesorado, Revista De Currículum Y Formación Del Profesorado*, 27(1), 255-275. <https://doi.org/10.30827/profesorado.v27i1.21192>
- Rivas-Rivero, E., Viuda-Serrano, A., y Checa-Romero, M. (2023). Actitudes hacia la Igualdad en Adolescentes de Castilla-La Mancha: Diferencias según Género y Nacionalidad. *Revista de Educación Educativa*, 41(1), 125-142. <https://doi.org/10.6018/rie.498151>
- Rueda, N. (2020). Violencias contra la mujer e intrafamiliar y responsabilidad civil por daño intrafamiliar en Colombia: a propósito de la sentencia SU-080 de 2020. *Revista de Derecho Privado*, 39, 385-396. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derpri/article/view/6688>
- Sanabrias-Moreno, D., Sánchez Zafra, M., Zagalaz-Sánchez, M. L., y Cachón-Zagalaz, J. (2022). Análisis de la formación en igualdad de género y compromiso con los estudios del futuro profesorado. *Publicaciones*, 52(2), 77-115. <https://doi.org/10.30827/publicaciones.v52i2.26379>
- Seijo Suárez, C. A., Arrieta Hernández, N. S., Figueroa Mendoza, N. A., y Herazo Hoyos, C. A. (2021). Violencia de género fundamentado en el derecho procesal venezolano. *Revista Venezolana de Gerencia (RVG)*, 26(6), 106-123. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.26.e6.7>
- Shah, C. S., & Krishnan, S. (2023). ICT, Gender Inequality, and Income Inequality: A Panel Data Analysis Across Countries. *Information Systems Frontiers*, 26, 709-727. <https://doi.org/10.1007/s10796-023-10396-4>

- Tasqueto Tassinari, T., Arboit, J., Cardoso de Paula, C., Honnef Honnef, F., Ferreira Langendorf, T., y de Mello Padoin, S. M. (2020). Violência de gênero em mulheres estudantes universitárias: evidências sobre a prevalência e sobre os fatores associados. *Acta Colombiana de Psicologia*, 22(1), 10-120. <https://www.doi.org/10.14718/ACP.2022.25.1.8>
- Tsapalas, D., Parker, M., Ferrer, L., & Bernales, M. (2021). Gender-Based Violence, Perspectives in Latin America and the Caribbean. *Hispanic Health Care International*, 19(1), 23-37. <https://doi.org/10.1177/1540415320924768>
- Tschopp, M., & Salam, H. (2023). Spot on SDG 5: Addressing Gender (In-)equality Within and With AI. In H.S. Sætra. (Ed.), *Technology and Sustainable Development* (pp. 109-126). Taylor Francis Group. <https://doi.org/10.1201/9781003325086-9>
- Valls Martínez, M., & Soriano Román, R. (2022). Women in monitoring positions and market risk. Are the stocks of companies with gender diverse boards less volatile? *Frontiers in Psychology*, 13, 1-19. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2022.1049175>
- Vigano, S. M., & Fernandes Laffin, M. (2019). Mulheres, políticas públicas e combate à violência de gênero. *Historia (Brazil)*, 38, 1-18. <https://doi.org/10.1590/1980-4369e2019054>
- Walby, S. (2023). What is femicide? The United Nations and the measurement of progress in complex epistemic systems. *Current Sociology*, 71(1), 10-27. <https://doi.org/10.1177/00113921221084357>